



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de enero de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. GELVEZ JAQUELINA DNI 36.509.717, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de un par de plantillas ortopédicas recetadas por prescripción médica, para su hijo menor de edad,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que en este caso los solicitantes mencionados necesitan contar con las plantillas recetadas para poder desenvolverse en los quehaceres cotidianos y efectuar la corrección de su caminar, las cuales han sido adquiridas a la Firma Farmacia GIOTTI, de la Sra. Giotti María Silvina, a quien corresponde abonársele,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgar un subsidio por la suma de Pesos QUINIENTOS CINCUENTA (\$550.-) a la Sra. GELVEZ JAQUELINA DNI 34.509.717, por la adquisición de un par de plantillas ortopédicas recetadas por prescripción médica, para su hijo menor de edad, cuya carencia de recursos ha quedado acreditada mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, y a la imperiosa necesidad que los niños cuenten con su utilización para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos.

Artículo 2º: Autorizar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Firma Farmacia "GIOTTI" de la Sra. Giotti María Silvina. El gasto que demande la aplicación será con cargo a la Jurisdicción 08- Categoría Programática 81.04 – 5.1.4.0 "Fondo Programas Sociales" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°182

MGL

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte